AQUÍ SE CONSTRUYE GIGANTE
CON GRANDEZA Y CORAZÓN

Universidad Pedagógica de Durango
Educar para Transformar

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2026 DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 10:00 horas del día 20 de julio de 2026, se llevó a cabo la primera reunión ordinaria del Consejo Académico (CA) del año 2026 de la Universidad Pedagógica de Durango, con la asistencia de los CC. Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez, Dr. Jorge Manuel López Alvarado, Mtro. Oscar Treviño Maese, Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez, Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández, LCyTC. Jatziri Yajaira Quiñones Nájera, Dr. Juan Antonio Mercado Piedra, Dra. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita, Dr. Omar David Almaraz Rodríguez, Dra. Ana Esther Hernández Nazer, Mtra. Judith Bayona Enríquez, y Dr. Arturo Barraza Macías.

El Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara, Rector de la Universidad, da la bienvenida a los presentes y comenta en lo general el orden del día a tratar. Cede la palabra al Secretario Técnico del CA, Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez quien procede a realizar el pase de lista, estando presentes 13 de 16 miembros, por lo que se declara quorum para sesionar y los acuerdos que se tomen en la reunión son válidos para los efectos legales de la naturaleza del CA.

El orden del día es: pase de lista (1); verificación del quórum e instalación legal de la reunión (2); análisis y en su caso aprobación, de la Licenciatura en Educación Secundaria para Nivelación de Docentes en Servicio (3); análisis y en su caso aprobación, para que a partir del semestre agosto-diciembre 2026 en las asignaturas de todos los planes de estudio se asienten calificaciones con números enteros y un decimal (4); asuntos generales (5); y clausura (6). Se agregan en los asuntos generales cuatro puntos: actualización sobre el proyecto de la Unidad Integral de Género (5.1); estandarización de la evaluación (5.2); información general de las actividades del 48 aniversario de la institución (5.3);

e información sobre la infraestructura tecnológica (5.4). Este orden del día es aprobado por unanimidad.

El tercer punto en el orden del día es el análisis y en su caso aprobación de la Licenciatura en Educación Secundaria para Nivelación de Docentes en Servicio. El Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez describe los elementos más importantes del plan de estudios y las generalidades de los programas indicativos. Para efectos de sintetizar, dado que el documento en extenso se hizo llegar con tiempo, se explican los aspectos: contexto, fundamentos del diagnóstico, saberes a desarrollar y perfil de egreso, objetivo general, áreas de formación, momentos formativos, malla curricular; modalidad, créditos, formas de titulación sugeridas para los estudiantes, y proceso de evaluación del plan.

Concluida la explicación el Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara comenta que además del fundamento explicado, esta licenciatura surge a solicitud de líderes sindicales y autoridades educativas de la Secretaría de la Educación del Estado al existir un reconocimiento de que un alto porcentaje de docentes de educación secundaria no cuentan con el perfil profesional de licenciatura afín al campo de la educación.

Se cede la palabra a la Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández, quien comenta que la presentación expuesta es más ordenada que la redacción que se tiene en el documento pues por ejemplo se plantean aspectos del ámbito nacional, luego del local y se regresa a lo nacional. También parecería que los docentes participantes podrán elegir los 14 cursos necesarios para cubrir los créditos. En otro sentido, se tiene un curso en la tercera área relacionado con la reflexión de la práctica docente que valdría la pena incluirse justamente en la línea de práctica docente para que sea más coherente.

Comenta que tampoco queda claro si el diseño está bajo competencias profesionales, a lo que el Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez señala que se encuentra bajo los saberes. Continúa la Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández argumentando que se tienen muchas horas a la relación docente-estudiante,

cuando se supone que debe ser la práctica docente el aspecto con mayor peso porque finalmente es el objeto de estudio de esta licenciatura. El Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez explica que los primeros semestres son más teóricos y conforme se avanza se transita a la práctica.

La Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández argumenta que en la Dirección de Profesiones se reconocen tres modelos de formación: escolarizada, no escolarizada y mixta, y para darle mayor crédito a la práctica el modelo más pertinente sería el mixto. Finalmente comenta sobre el servicio social, haciendo alusión al Artículo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se decreta que si el estudiante se está desempeñando en su lugar de trabajo dentro del Sistema Educativo, el servicio social lo puede sustituir con una constancia de trabajo.

Se otorga la palabra al Dr. Juan Antonio Mercado Piedra quien señala que algunos de los nombres de las asignaturas relacionadas con las Tecnologías de la Información y Comunicación son ambiguos. Además, no debe mezclarse conceptos relacionados con competencias profesionales y la filosofía de la Nueva Escuela Mexicana porque existen algunos objetivos están planteados en aspectos de competencias y otros tantos sí alineados con la Nueva Escuela Mexicana.

El Dr. Jorge Manuel López Alvarado enfatiza que es importante puntualizar al programa como de nivelación, pensando en que anteriormente quienes tenían Normal Básica necesitaban lograr el nivel académico de licenciatura pero en el caso actual de los docentes de secundaria, ellos ya tienen licenciaturas en otras áreas y lo que buscan es profesionalizarse en la pedagogía; es decir, se debe reconocer que a pesar de las dificultades de no haber tenido una formación en teoría y práctica educativa, ya cuentan con tienen saberes y experiencias.

No habiendo más comentarios y con la consideración de tomarlos en cuenta para la mejora del diseño curricular presentado, se somete a consideración del CA su aprobación, siendo aprobado por unanimidad: *el Consejo Académico aprueba el*

diseño del plan de estudios de la Licenciatura en Educación Secundaria para Nivelación de Docentes en Servicio.

Para explicar el punto número cuatro del orden del día, el análisis y en su caso aprobación para que a partir del semestre agosto-diciembre 2026 en las asignaturas de todos los planes de estudio se asienten calificaciones con números enteros y un decimal; se cede la palabra al Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez quien explica que se revisaron todos los planes de estudio vigentes en la Universidad y en ninguno se detalla que la calificación final de un estudiante deba ser solo mediante números enteros y que como es del saber de la comunidad académica, el hecho de así hacerlo no refleja lo alcanzado de manera puntual por cada estudiante. Se aclara que de aprobarse, este cambio no tendría efectos retroactivos.

La Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández comenta que solamente se verifique en la Dirección de Profesiones si este cambio debe darse a conocer a dicha dependencia.

La propuesta se somete a votación, siendo aprobada por unanimidad: *el Consejo Académico aprueba que a partir del semestre 2026B (agosto-diciembre 2026), en las asignaturas de todos los planes de estudio se asienten calificaciones con el número entero más un número decimal.*

Se procede con el abordaje de los asuntos generales siendo el primero lo relacionado con la Unidad Integral de Género, comentando el Dr. Juan Antonio Mercado Piedra que desde el año 2023 la Unidad ya había sido aprobada por este mismo Consejo por lo que prácticamente está lista para iniciar funciones, únicamente a la espera de la revisión final del documento que le da origen y los nombramientos que de él se emanen.

Sobre el segundo asunto general, la Dra. Ana Esther Hernández Nazer explica que relacionado con la evaluación de los estudiantes, valdría la pena en pensar criterios estandarizados en vías de que con ellos, posibles certificaciones sean

alcanzables tal como se realiza en otras Universidades. La Dra. Judith Bayona Enriquez comenta que para que esto pueda darse tendría que existir mucho trabajo de academia entre los docentes que comparten grupo escolar ya que se tendrían que generalizar los proyectos integradores y unificar criterios de evaluación. La Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández argumenta que no todos los planes de estudio se prestan para hacer esa integración. Por ejemplo la LEPEPMI está bien estructurada para que al final, con el taller integrador se complementen los cuatro cursos del área terminal; pero la LIE y LCE no llevan esa esa relación. Agrega el Dr. Juan Antonio Mercado Piedra que existen asignaturas que es complicado integrar en LIE y LCE, y en posgrado más aún. Quizás en podría ser en las asignaturas relacionadas con la integración profesional, situación que se debe tratar en las académicas correspondientes.

La Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández agrega que la LIE sí establece relación entre cursos entre semestres, pero no una relación horizontal entre asignaturas de un mismo semestre, por lo que es complicado cuando se habla de talleres integradores. El Dr. Arturo Barraza Macías explica que otra posibilidad es que el CA tome un acuerdo y se dé la indicación a las Áreas de Docencia e Investigación para que se trabaje sobre esta estandarización pero desde los planes de estudio. Agrega que no hay que confundir la evaluación que da un docente y la evaluación que se necesitaría para alcanzar una certificación. El Dr. Omar David Almaraz Rodríguez complementa, argumentando que esta situación impactaría también en el sistema digital en que se asientan las calificaciones porque aunque los planes de estudio estén diseñados bajo el enfoque de competencias profesionales, se necesitaría un procedimiento adicional para alcanzar la certificación de una determinada competencia que puede ser en conjunto con varias asignaturas.

Toma la palabra el Dr. Netzahualcóyotl Bocanegra Vergara para comentar que no hay que confundir la evaluación con fines de calificación y la que es con fines de acreditación o de certificación ya que su naturaleza es distinta. Tampoco hay

que confundir entre la evaluación formativa y sumativa porque atienden a diferentes intencionalidades y que en nuestra Universidad, por su propia naturaleza no tendrían porque existir esas confusiones respecto a los diferentes juicios de valor que se hacen de la trayectoria académica de un estudiante.

Por la importancia del tema, este asunto general se deberá tratar con más detalles en los órganos colegiados de la Universidad tales como los Consejos de Área, antes de pasar a su propuesta formal en este CA.

El tercer punto general es explicado por la Dra. Ana Esther Hernández Nazer quien proporciona información acerca de los festejos del 48 Aniversario de la Universidad con fechas definidas para el 3, 4 y 5 de septiembre de este año, puntualizando que es un evento de toda la institución, no nada más del comité organizador o del personal directivo; y dentro del evento se llevará a cabo el Segundo Encuentro Académico Inter-Normales.

El último asunto general es comentado por el Dr. Jorge Manuel López Alvarado, señalando la importancia cuidar y mantener toda la infraestructura de la Universidad tanto física como tecnológica, para poder brindar un mejor servicio a la comunidad universitaria.

No habiendo más temas por tratar se da por terminada la reunión siendo las 11:50 horas, agradeciendo a todos y todas sus participaciones y firmando la presente acta para su constancia, en la hoja siguiente:

AQUÍ SE CONSTRUYE GIGANTE
CON GRANDEZA Y CORAZÓN

Universidad Pedagógica de Durango
Educar para Transformar

Dr. Nezahualcóyotl Bocanegra Vergara
Rector

Dr. Luis Fernando Hernández Jácquez
Secretario Técnico

Dr. Juan Antonio Mercado Piedra

Mtra. Verónica C. Ontiveros Hernández

Dra. Cynthia Yaneth Ramírez Escarpita

LCyTC. Jatziri Yajaira Quiñones Nájera

Dra. Ana Esther Hernández Nazer

Mtra. Judith Bayona Enríquez

Dr. Omar David Almaraz Rodríguez

Mtra. Rosa Aleida Astorga Cháidez

Mtro. Oscar Treviño Maese

Dr. Arturo Barraza Macías

Dr. Jorge Manuel López Alvarado